

ACORDADA N° 2320 /23 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Mirtha Noemí LEWIS, Esteban DEFELICE, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta PACHECO, Mirta Hayde ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL y Camila BANFI SAAVEDRA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Los llamados a concursos de los cargos de Juez/a de Paz y Juez/a de Paz Letrado, a la luz de la nueva Legislación.

CONSIDERANDO:

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, que quedan registrados en el audio de la sesión.

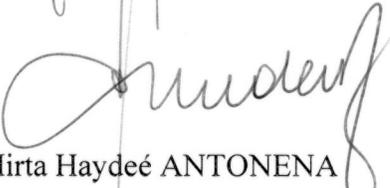
POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

- 1º) Convocar a concursos públicos de antecedentes y oposición, tres cargos de Juez/a de Paz Letrado, uno para la ciudad de Esquel, uno para la ciudad de Puerto Madryn y uno para la ciudad de Trelew.
- 2º) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Juez/a de Paz Letrado, para la ciudad de Rawson.
- 3º) Disponer que los inscriptos a los concursos convocados en el punto 1º y 2º de la presente Acordada, sean abogados/as que residan en el Departamento correspondiente, según los términos del Art. 185 de la Constitución Provincial.
- 4º) Remitir por Presidencia, nota al Superior Tribunal de Justicia, a los fines de aclarar la situación, de evaluación y/o concurso de los postulantes a Juez/a de Paz, de primera categoría, según los términos de la nota N° 20/2023, cuarto párrafo.
- 5º) Regístrese.

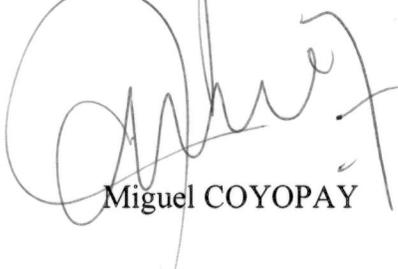

Mirtha Noemí LEWIS


Mirta Haydeé ANTONENA


Manuel BURGUEÑO IBARGUREN


Tomás Esteban MALERBA


Paula CARDOZO


Miguel COYOPAY



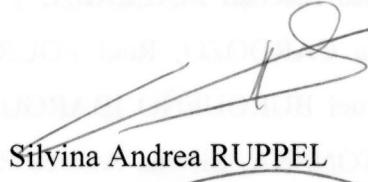
Esteban DEFELICE



Raúl FOURGEAUX



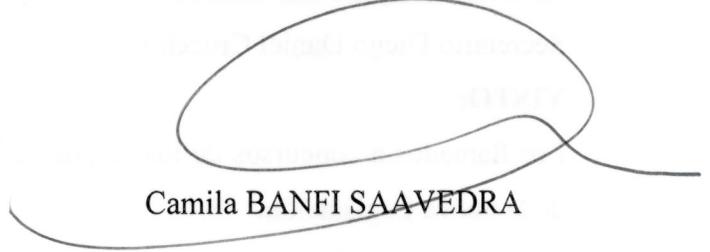
Mariano JALÓN



Silvina Andrea RUPPEL



Mirta PACHECO



Camila BANFI SAAVEDRA



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO